



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de julio de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

05.09. El Consejo de Gobierno aprueba los concursos de traslado de plazas de los cuerpos docentes universitarios, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de julio de dos mil veinticuatro.

Solicitudes de concursos de traslado de plazas de los cuerpos docentes universitarios

En aplicación del art. 72 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), de acuerdo con las actuaciones en materia de movilidad del profesorado de la UNED para el año 2024, aprobado en Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2023

Informadas favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 17 de junio de 2024

Aprobadas en Consejo de Gobierno de 5 de julio de 2024

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Derecho	Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil Docente: “Derecho administrativo I”; “Regulación económica”, con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Derecho público económico 	CU
	Derecho Civil	Derecho Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil Docente: “Derecho Civil II.2: Derecho de Contratos”; “Derecho Civil IV: Sucesiones” (Grado en Derecho); “Derecho del Consumo” (Grado en Derecho y en CCJJAAPP); “Trabajo Fin de Grado” (Grados en Derecho, TS y CCJJAAPP), con la metodología de la enseñanza a distancia. • Perfil Investigador: Retos contemporáneos del Derecho Civil; protección de las personas vulnerables; derecho de la contratación. 	PTU